

ATENCIÓN PADRES/GUARDIANES:



GREENVILLE COUNTY
SCHOOLS

Inspire | Support | Prepare

Se Requiere la Vacuna
de T-dap (Tos Ferina)
para Estudiantes
Entrando al

7^o
Grado

La ley de Carolina del Sur requiere que todos los estudiantes que ingresan al séptimo grado reciban una (1) dosis de la vacuna Tdap. La vacuna Tdap protege a los niños de tres enfermedades graves: tétanos, difteria y tos ferina. Esta ley estatal que ordena que la vacunación de Tdap sea obligatoria se hizo efectiva durante el año escolar 2013-14.

Actualmente no tenemos un registro o certificado de que su hijo/hija haya recibido su vacuna Tdap. Si su hijo/a ya ha recibido la vacuna, debe traer a la escuela una prueba de que la ha recibido. Si su hijo/a no ha recibido la vacuna, comuníquese con su proveedor de atención médica lo antes posible para programar una cita para que su hijo/a reciba la vacuna. La vacuna Tdap es administrada por proveedores de atención médica, muchas farmacias y el Departamento de Salud del Condado de Greenville.

Una vez que su hijo/a haya recibido la vacuna, recuerde que debe proporcionar una prueba a la enfermera de la escuela.



Estudiantes que ingresan al séptimo grado, que no han recibido la vacuna Tdap al partir del próximo año escolar (*agosto de 2022*), no se les permitirá asistir a la escuela hasta que hayan recibido la vacuna y proporcionado pruebas a la enfermera de la escuela.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Comuníquese con la enfermera de la escuela de su hijo/a, llame al 863-355-3100 o visite

greenville.k12.sc.us